

MI OFRENDA A LA PARROQUIA

QUE HACE LA PARROQUIA CON TU DONATIVO ECONÓMICO

Le permite contar con los recursos para:

- (1) celebrar la liturgia y los sacramentos,
- (2) ofrecer formación y profundización en la fe,
- (3) mantener una infraestructura física y de comunicación adecuada,
- (4) colaborar con el sostenimiento de la Arquidiócesis de San Juan y de la Santa Sede,
- (5) aportar a obras de caridad dentro y fuera de nuestro territorio parroquial incluyendo la Arquidiócesis de San Juan, la Provincia eclesiástica de Puerto Rico y la Iglesia Universal,
- (6) sostener a los ministros dedicados a tiempo completo a la parroquia.

QUE NOS DICE LA FE SOBRE LA APORTACIÓN ECONÓMICA

- * **es retornar a Dios de lo que Él nos da**, por eso es proporcional a lo recibido de Dios;
- * **refleja nuestra fe (=confianza) en Dios**, por eso es lo primero que damos (las primicias), luego se atiende lo demás;
- * **manifiesta nuestro agradecimiento a Dios** por todo lo que nos da;
- * **indica el nivel de pertenencia a nuestra comunidad de fe.**

Por tanto, nuestra aportación debe ser:

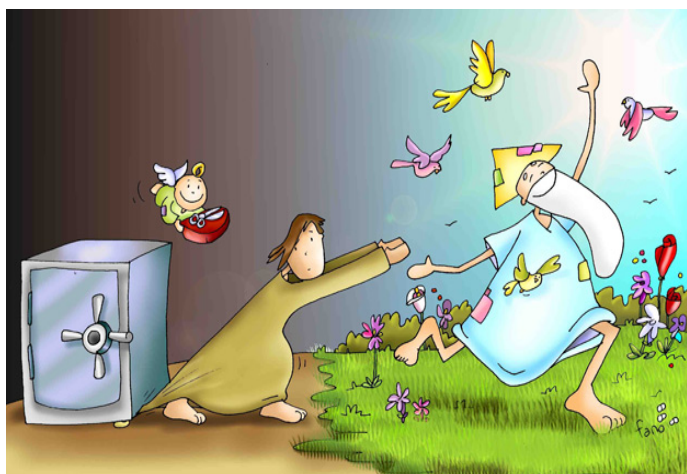
- (1) **estable y planificada**, un compromiso presupuestado como se planifica un gasto fijo;
- (2) **prioritaria**, separada para Dios antes de los otros pagos;
- (3) **proporcional**, un porcentaje fijo de lo que recibimos;
- (4) **revisada regularmente**, al menos una vez al año;
- (5) **dialogada** con Dios en la oración, para dar como Él quiere que demos.

SUGERENCIA PRÁCTICA

Considera **donar** el valor de **la primera hora de trabajo cada semana**:

- * Toma tu ingreso anual y divídelo entre 52.
- * Divide esto entre las horas que trabajas en la semana.
- * Si estás retirado divide entre las horas que trabajabas, o entre 40.

REVISA TU APORTE AL MENOS UNA VEZ AL AÑO



Las siguientes preguntas te pueden ayudar a reflexionar sobre tu relación con el dinero y los bienes materiales. Te invitamos a llevarlas a la oración personal.

- (1) ¿Puedo hablar con libertad de mi realidad económica?
- (2) ¿Ocupa el dinero un lugar muy importante en mi vida?
- (3) ¿Estoy consciente de que lo que recibo a título personal no es sólo para mí?
- (4) ¿Siento a mi hermano como “uno que me pertenece”?
- (5) ¿Estoy consciente de la situación de otros hermanos en mi parroquia y busco ayudar al que necesita?
- (6) ¿Pago impuestos al estado y cumplo con las leyes en materia fiscal?
- (7) ¿Comparto generosamente el ingreso que recibo con la Iglesia (parroquia, diócesis, Iglesia Universal) y con causas caritativas, dentro y fuera de la Iglesia?
- (8) ¿Considero que los bienes que poseo son fruto de mi esfuerzo y que la Providencia divina es sólo una causa remota en todo ello?
- (9) ¿Estoy inconforme porque no cuento con ciertos bienes que quisiera tener?
- (10) Si sumo todos mis distintos ingresos, tanto los monetarios como los que recibo en especie (p.e. automóvil, comida, seguros, servicios), ¿estoy conforme con el porcentaje de ellos estoy dando a otros porque refleja la generosidad con la que Dios me ha bendecido?
- (11) ¿Manejo todos los bienes que Dios me concede conforme a los principios evangélicos como Dios lo haría, consciente de que Dios me pedirá cuenta de ello porque son suyos?
- (12) ¿Vivo la pobreza (es decir, no tengo apegos) en el manejo todos los bienes?
- (13) ¿Uso de todos los bienes con cuidado, con orden para que rindan el máximo?
- (14) ¿Vivo la justicia (es decir, doy a cada cual lo suyo) en el manejo todos los bienes?
- (15) ¿Me cuesta administrar rectamente mis propios bienes?
- (16) ¿Vivo la caridad (es decir, sirvo al hermano como Cristo me ama y sirve a mí) en el manejo todos los bienes?
- (17) ¿Normalmente no me importa en qué y cómo gasto el dinero? ¿Por qué?
- (18) ¿Confronto mis decisiones de gastos con otra persona? ¿Necesito hacerlo?
- (19) ¿Acepto que se haga la voluntad de Dios también con los bienes materiales? ¿Coopero activamente para que sea así?
- (20) ¿Hay situaciones en que me adueño de bienes que no me pertenecen? ¿Por qué?
- (21) ¿Siento que debería hablar con alguien para lograr mayor libertad en mi relación con los bienes materiales y el dinero? ¿Con quién?